

Fecha: 29-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE PROFESIONALES EB SALUD INTEGRAL LTDA.

Pág.: 18
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817248

EXTRACTO

DANNY ISMAEL CANDIA PINTO, abogado, Notario Público de Iquique, Suplente del titular don RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ BARRIGA, de la Primera Notaría de Iquique, con oficio en Plaza Prat 650, certifica que, por escritura pública de hoy, ante mí: PAULINA GISELA FERNANDEZ AVALOS y ROCIO ALEJANDRA VILLOTA FERNANDEZ, ambas domiciliadas Avenida Arturo Prat N°1170, piso 6 oficina 607 Centro Médico Iquique, ciudad de Iquique; constituyen sociedad de responsabilidad limitada.- Razón social será "SOCIEDAD DE PROFESIONALES EB SALUD INTEGRAL LTDA." pudiendo usar como nombre de fantasía "EB SALUD INTEGRAL LTDA.".- Domicilio social: Iquique, sin perjuicio sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.- Objeto será: a) servicios profesionales relativos al ámbito de las salud, especialmente kinesiológicos y de enfermería, b) Tratamientos kinesiológicos; c) Asesorías, capacitaciones y formación en el ámbito de la salud; d) Charlas ocupacionales de prevención de enfermedades y accidentes; y e) todas las actividades que estén relacionadas, directa e indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro; y cualquier otro negocio que acordaren los socios; la sociedad podrá actuar en Chile o en el extranjero, estando facultada para contratar, para estos efectos, profesionales u otras personas que le permitan la consecución de dicho objetivo, por su propia cuenta y riesgo.- Administración sociedad, uso razón social y representación judicial y extrajudicial de la misma, será ejercida por PAULINA GISELA FERNANDEZ AVALOS y por ROCIO ALEJANDRA VILLOTA FERNANDEZ, quienes actuando conjunta, indistinta o separadamente y anteponiendo su firma a la razón social, la representarán con amplias facultades sin limitación. Capital: \$3.000.000, cada socia aporta \$1.500.000 que entera y paga de contado en dinero efectivo. - Responsabilidad de socios queda limitada al monto de sus aportes.- Duración: 5 años a contar esta fecha y se entenderá renovada automáticamente por iguales períodos sucesivos, si ninguno exprese su voluntad de ponerle término forma estipulada pacto social.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Iquique, 20 de Mayo 2026.

CVE 2817248

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

